

Auto Interlocutorio N° 148
PROCESO: V.S LEVANTAMIENTO AFECTACION FAMILIAR
DEMANDANTE: JOSE GUSTAVO RAMIREZ TORRES
DEMANDADO: DILIA IMELDA HENAO GOYES
RADICADO: 171743184001-2021-00041-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná-Caldas, Primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022). Pasa a Despacho del señor Juez informando que en diligencia judicial llevada a cabo el día 15 de septiembre de 2021, se dispuso por parte del Despacho oficiar a la Nueva EPS solicitando información respecto los puntos del derecho de petición que enuncia en los literales j) y k) del acápite de pruebas, en cuanto a "Certificar nombres, apellidos e identificación del cotizante que inscribió a doña DILIA IMELDA HENAO GOYES(C.C. #24.366.099) como beneficiaria en calidad de compañera; y desde qué fecha." y una vez se tuviera respuesta, se señalaría fecha y hora para la continuación de la audiencia.

Después de varios requerimientos y respuestas por parte de la Nueva EPS, en comunicación allegada el pasado 14 de marzo, se dio respuesta precisa a lo solicitado. Sírvase proveer.

**MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ
SECRETARIA**

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná - Caldas, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, dentro del presente proceso **V.S LEVANTAMIENTO DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR**, iniciado por el señor **JOSÉ GUTAVO RAMÍREZ TORRES** en contra de la señora **DILIA IMELDA HENAO GOYES**, se dispone **FIJAR** como fecha para la continuación de la audiencia deque tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. el día **VIERNES VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar', with a large, stylized flourish extending to the right.

**CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ**